

RIO GALLEGOS, 01 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.111/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 245/08 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica, mediante la cual eleva cronograma de actividades prácticas hospitalarias que realizarán los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria en otras instituciones;

QUE dichas actividades académicas estarán supervisadas por el equipo de cátedra de la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y del Adolescente", Lic. Viviana VELASQUEZ y Lic. Patricia YUNG;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro de vida respectivo para cada uno de los estudiantes;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y del Adolescente, en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de Noviembre de 2008. -

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Rosana ACUÑA	31.440.413	10/05/85
María AGÜERO	18.443.265	11/09/67
Stella Maris ALFARO	27.701.176	02/11/79
Tamara ALVARADO	33.939.534	04/11/88
Ismael BAEZ BRAVO	24.982.834	05/01/76
Lorena CEBALLOS	31.362.587	21/01/85
Mercedes COMAN	29.825.161	21/04/83
Karina GUICHAPANI	32.003.531	23/12/85
Gisela GUTIERREZ	31.440.316	09/04/85
Juan José LAZARTE	28.490.508	13/03/81
Valentina LOPEZ	33.096.773	30/10/87
Diego MONTIEL	16.844.646	27/09/64
Cristina Natalia RUIZ	28.859.204	14/07/81
Néstor Fabián RUIZ	23.956.967	23/11/74
Roxana Noemí SORIA	21.632.547	16/09/70
Victoria ULLOA	93.312.323	09/01/88
Romina VELASQUEZ	33.285.923	11/01/88

ARTICULO 2° - DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente. -

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. C. T. Conocimiento. Secretaria de Administración, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo. Cumplido, ARCHIVESE. -

DISPOSICION

N°

421



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 01 SEP 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.